

CIUDADATOS

Boletín trimestral de datos de *Ciudadanía,*
Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

Número 2 / Año 2, Febrero 2018

PERCEPCIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JUSTICIA



CIUDADATOS

Boletín trimestral de datos de *Ciudadanía*,
Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

Número 2 / Año 2, Febrero 2018

PERCEPCIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JUSTICIA

Este Boletín fue elaborado por CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, con datos de la Encuesta Nacional de Percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres en Bolivia y la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres en Bolivia. Todos los derechos reservados @2017.

Depósito Legal: 2-3-18-18

Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública
Calle Batallón Colorados 2340, esquina Tocopilla, zona Sarco
Cochabamba- Bolivia
Teléfono (591) 4 4406393 Fax: 4406615
www.ciudadaniabolivia.org



Este número de boletín CIUDADATOS cuenta con el apoyo de:



CONTENIDOS

Presentación	3
1. LA URGENCIA DE TRATAR LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	4
2. VALORES QUE SOSTIENEN Y LEGITIMAN LA VIOLENCIA	5
Igualdad de género	5
Sexualidad: control y dominación de los cuerpos femeninos	7
Naturalización de la violencia sexual	8
Representaciones sociales y justificación de la violencia contra las mujeres	9
3. PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE PRESENTAN SERVICIOS A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	10
¿Cuánto confiamos en las instituciones para resolver el problema de la violencia contra las mujeres?	11
¿Cuánto conocemos de las instituciones que combaten la violencia contra las mujeres?	11
¿Qué espera la ciudadanía de los servicios públicos de atención a casos de violencia contra las mujeres?	13
Evaluación de los servicios prestados por las instituciones en la lucha contra la violencia	13
Accesibilidad a los servicios	14
SÍNTESIS DE RESULTADOS	15

CIUDADATOS

Boletín trimestral de datos de *Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública*

Número 2 / Año 2, Febrero 2018

PERCEPCIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA JUSTICIA.

El boletín CIUDADATOS

El boletín CIUDADATOS pone a disposición del público en general el resumen de los resultados de los estudios de opinión pública realizados recientemente por *Ciudadanía* que busca contribuir al fortalecimiento del espacio público en Bolivia poniendo a disposición información que resulte útil para el diálogo, fomentando un tipo de debate basado en datos antes que solamente en opiniones. CIUDADATOS ofrece datos actuales generados por medio de la aplicación de criterios científicos y procedimientos de calidad rigurosos en la obtención de los mismos. El análisis y correcta interpretación de los datos son responsabilidad del usuario/a final del boletín.

CIUDADATOS tiene una publicación trimestral en formato impreso y en formato digital. Los informes más amplios de los estudios así como datos originales pueden ser consultados y solicitados en la página web de *Ciudadanía*.

Este número

El segundo número del boletín CIUDADATOS presenta información reciente de la base de datos de la Segunda Encuesta Nacional de Percepciones (SENP) sobre situación de violencia contra las mujeres en Bolivia realizadas por Ciudadanía para Alianza Libre Sin Violencia en 2017.

Esta encuesta es parte de los instrumentos diseñados para la ALSV para profundizar el conocimiento sobre la situación de violencia contra las

mujeres en Bolivia, tomando en cuenta a todos los sectores de la sociedad civil para fortalecer las acciones de incidencia en la lucha contra ésta y en la búsqueda de soluciones efectivas para reducir la incidencia de violencia.

Los resultados del análisis de la SENP incluyen un análisis comparativo con los resultados obtenidos en 2015 en la Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las mujeres, Trata y Tráfico en Bolivia (ENP), resaltando los cambios en percepciones y actitudes registrados durante los últimos dos años.

La información presentada aquí cubre solamente algunas de las preguntas y variables consideradas en la encuesta, seleccionadas por su relevancia para el debate contemporáneo en Bolivia. Los resultados de los estudios de percepciones sobre la situación de violencia contra las mujeres en Bolivia en las encuestas realizadas en 2015 y 2017 se encuentran sistematizados en cuatro cuadernillos de reflexión que pueden ser descargados de la página web de *Ciudadanía*. La SENP entrevistó a 2.100 mujeres y hombres mayores de 15 años en todo el país.

La Alianza Libre Sin Violencia (ALSV) es una iniciativa interinstitucional conformada por más de 50 organizaciones e instituciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los derechos de las mujeres bolivianas y que han unido esfuerzos para que, desde la participación de la sociedad civil activa, se vigile el cumplimiento efectivo del derecho de las mujeres a acceder a la justicia y a servicios públicos de calidad en casos de violencia.

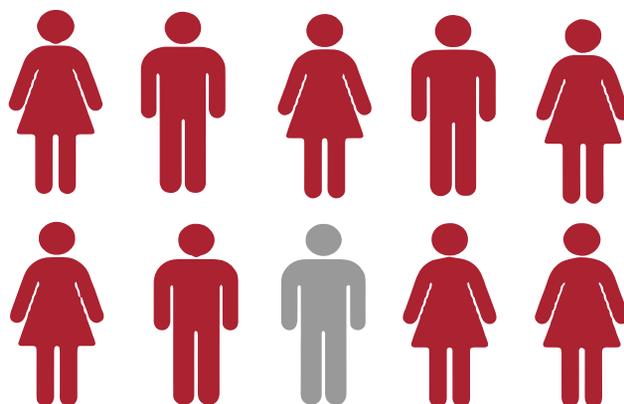
1. LA URGENCIA DE TRATAR LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La información recogida en la SENP se enfoca en las percepciones que las y los bolivianos tienen sobre valores, actitudes, concepciones y comportamientos que justifican y reproducen la violencia contra las mujeres en el país así como las percepciones sobre las instituciones públicas de atención a la violencia y acceso a la justicia (SLIM, FELCV, Ministerio Público y juzgados, su confiabilidad y desempeño).

A partir de esta información se buscan explicaciones para la persistencia de la violencia contra las mujeres en los valores, creencias y actitudes de la ciudadanía para promover la reflexión y el diálogo y motivar la educación de la sociedad civil e instituciones públicas para la reducción de la violencia contra las mujeres en el país.

Organismos internacionales sitúan a Bolivia entre los países con mayores tasas de incidencia de violencia física y sexual contra las mujeres. Información disponible de los países andinos vecinos muestran que Bolivia es el segundo país de la región andina con más casos reportados de incidencia de violencia física, considerando el nivel de sub-reporte de este problema.

Tanto en 2015 como en 2017, 90% de las y los entrevistados consideran que la violencia contra las mujeres es un problema serio en el país; casi dos tercios de esta población consideran que el problema es “muy serio”.



9 de cada 10 bolivianos y bolivianas considera que la violencia es un problema serio en el país

-¿Qué tan serio es el problema de la violencia contra las mujeres?

(1) Nada – (7) Mucho

22% de las y los bolivianos conocen de algún caso de violencia física o sexual ocurrido en los últimos doce meses previos a la encuesta. 3 de cada 10 mujeres ha sido víctima de violencia física en el país. Estos resultados son exactamente los mismos que los registrados en 2015, indicación de que a pesar de los esfuerzos de visibilización de este problema, la vulnerabilidad de las mujeres no se ha reducido.



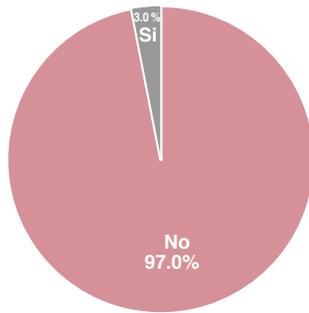
1 de cada 5 bolivianos y bolivianas afirma saber de algún caso de violencia física o sexual



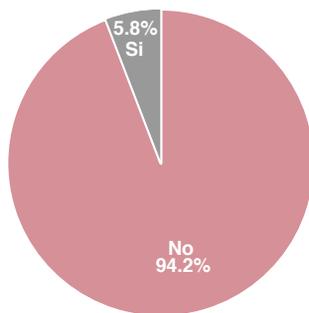
1 de cada 3 bolivianas reconoció haber vivido alguna situación de agresión física en una relación de pareja

Igual que en 2015, 6% de las y los bolivianos reportan tener conocimiento de un caso de feminicidio y 3% tiene conocimiento de alguna mujer que murió como resultado de un ataque sexual.

¿Alguna de sus conocidas murió por causa de un ataque sexual?



¿Alguna fue maltratada hasta que murió?



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

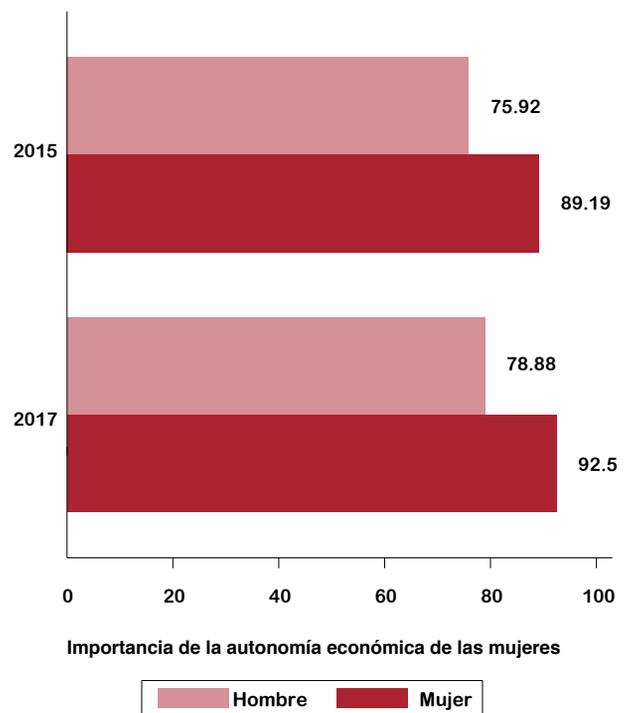
2. VALORES QUE SOSTIENEN Y LEGITIMAN LA VIOLENCIA

Igualdad de género

La igualdad de género está profundamente vinculada con la división sexual del trabajo. En esta división las mujeres son responsables del trabajo en la esfera privada- reproductiva, caracterizado por realizar labores domésticas y de cuidado y por no ser remunerado. En esta lógica, el hombre es sujeto de la dimensión laboral pública-productiva y a pesar de las condiciones de desventaja y desigualdad, las mujeres buscan cada vez mayor inserción en el espacio público. Uno de los beneficios más importantes de esta inserción es la independencia económica de las mujeres.

La importancia que le atribuyen las personas a la independencia económica de las mujeres es alta, pero más para las mujeres (92.50 puntos) que para los hombres (78,89 puntos en una escala de 100).

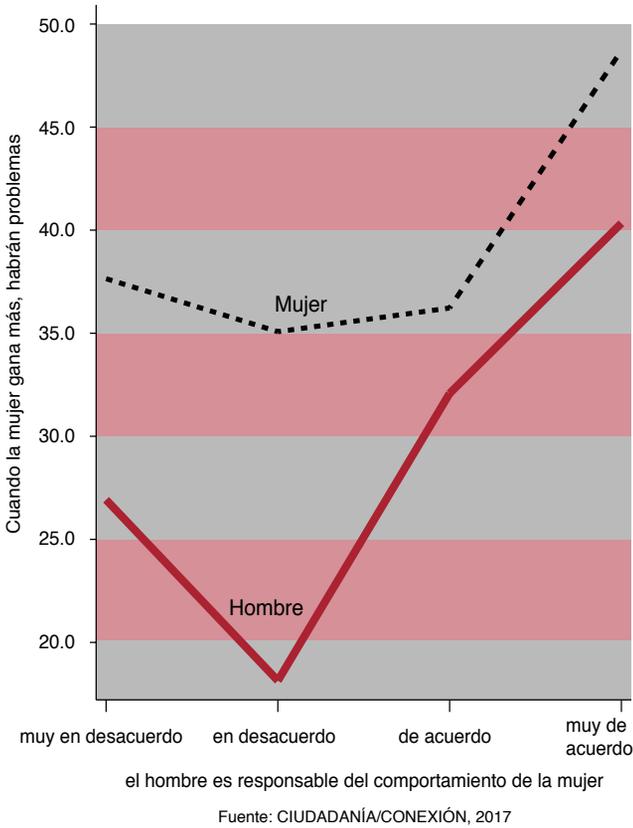
Entre los imaginarios construidos desde la división sexual del trabajo está la consideración sobre las consecuencias de que la mujer tenga ingresos más altos que el hombre, que rompe con la idea de la subordinación económica de la mujer.



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

¿Qué tan importante le parece que las mujeres sean independientes económicamente?

-0 Nada importante - 100 Muy importante

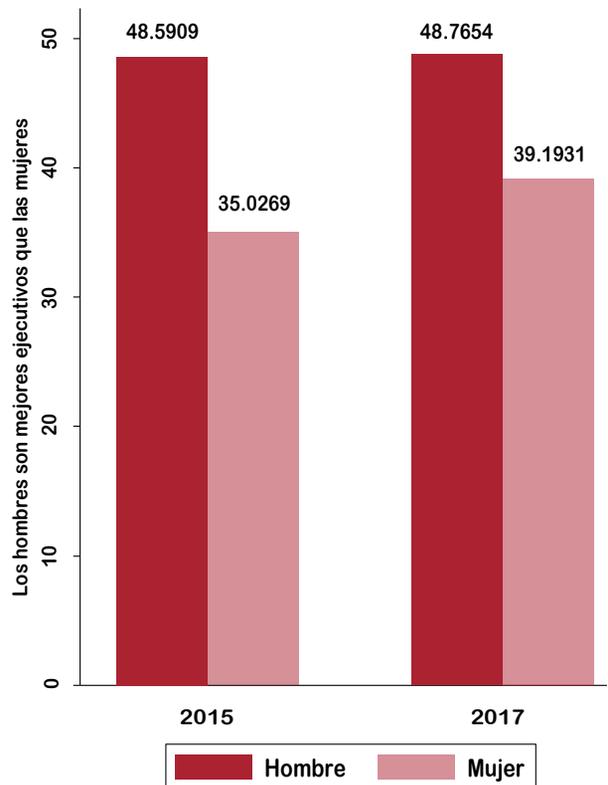


-Si una mujer gana más dinero que su marido, es casi seguro que tendrán problemas.
 -Muy de acuerdo – De acuerdo -En desacuerdo

La percepción de que si las mujeres ganan más que los hombres tendrán problemas es parte de un conjunto de creencias y prejuicios propios de una mentalidad machista y conservadora, que asume que poner en cuestión el rol masculino de proveedor principal aún es fuente de conflicto. El que al menos 5 de cada 10 bolivianos/as todavía concuerden con esta afirmación indica que la autonomía económica de las mujeres en la práctica no es tan valorada como en su dimensión ideal.

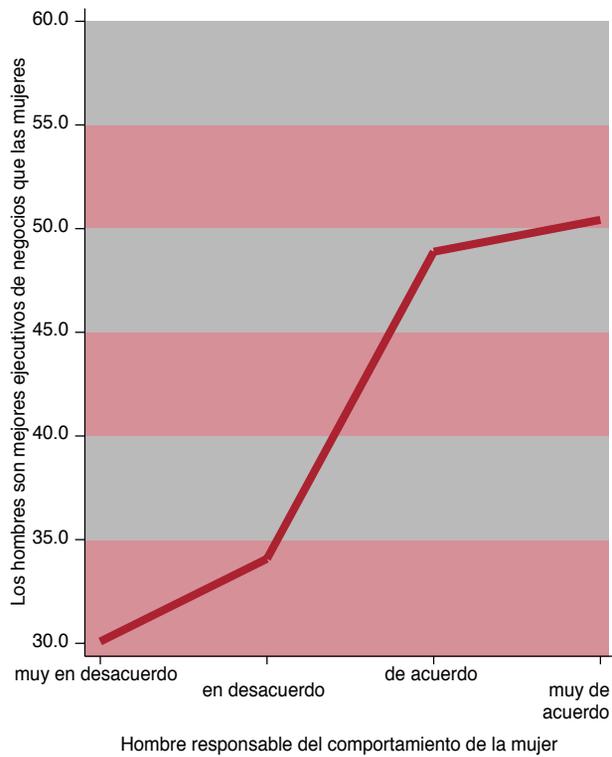
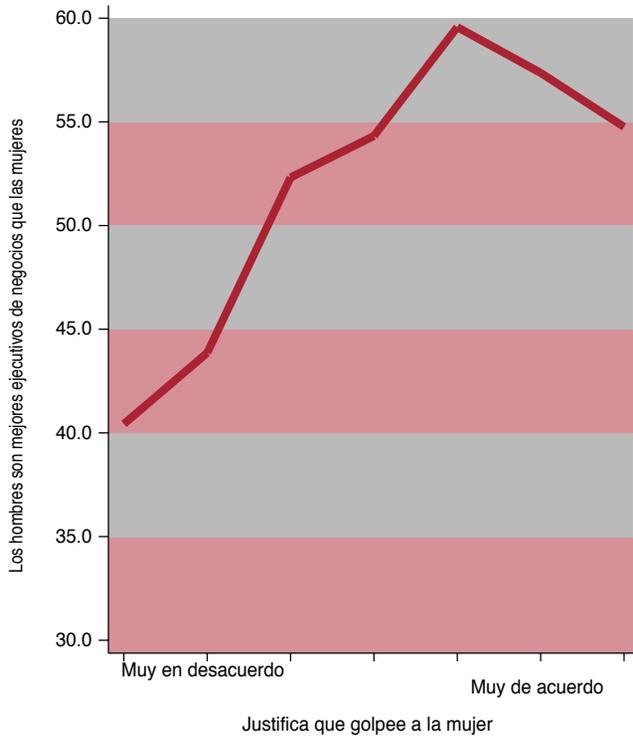
Otra idea que pertenece a este conjunto de valores conservadores sobre la división de roles entre el espacio público y el privado es la idea de que los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres.

Los resultados de SENP 2017 registran un incremento (2.21 puntos en la escala de 100) en el grado de acuerdo con la idea de que los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres respecto de 2015, que es una llamada de atención a propósito del fortalecimiento de este prejuicio sexista en nuestra sociedad. Si bien los hombres están más convencidos con la idea de que los hombres ejercen mejor cargos altos en el mercado laboral, lo que llama la atención es en dos años se ha incrementado la aceptación de esta idea también entre las mujeres.



-Los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres.

-1 Muy desacuerdo -7 Muy de acuerdo



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

• Los hombres son mejores ejecutivos de negocios que las mujeres.

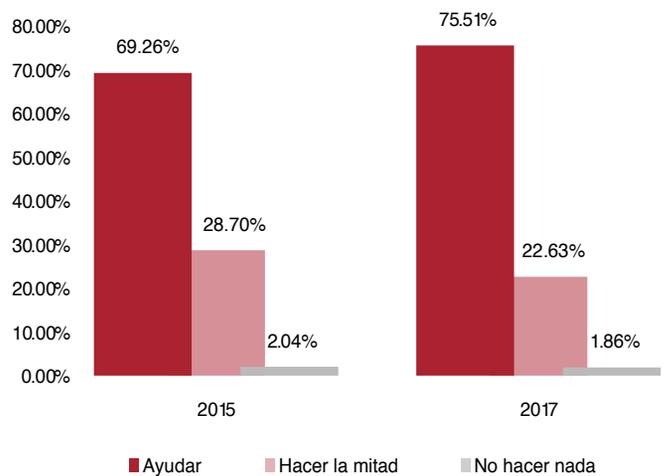
-1 Muy en desacuerdo -7 Muy de acuerdo

• Algunas veces se justifica que un hombre le pegue a su mujer. ¿Hasta qué punto está usted de acuerdo con esta frase?

-1 Nada -7 Mucho

Resultados de otras variables en la encuesta que exploran los imaginarios sobre la división de roles y prejuicios de género reafirman también la persistencia de imaginarios sociales conservadores, estereotipos y concepciones machistas que naturalizan la división sexual del trabajo y las consecuencias de desigualdad que derivan de ésta.

La igualdad de género no sólo se disputa en el ámbito público-productivo, sino también y de manera crucial, en el espacio doméstico familiar (el espacio privado/reproductivo), en el que también persisten ideas y prácticas patriarcales que estructuran las relaciones entre individuos, reproducen prácticas de subordinación femenina y refuerzan la ya marcada brecha de género en la carga de responsabilidades individuales y tareas domésticas y familiares.



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

-En una pareja, cuando ambos trabajan (marido y mujer trabajan), en la casa el marido debería:

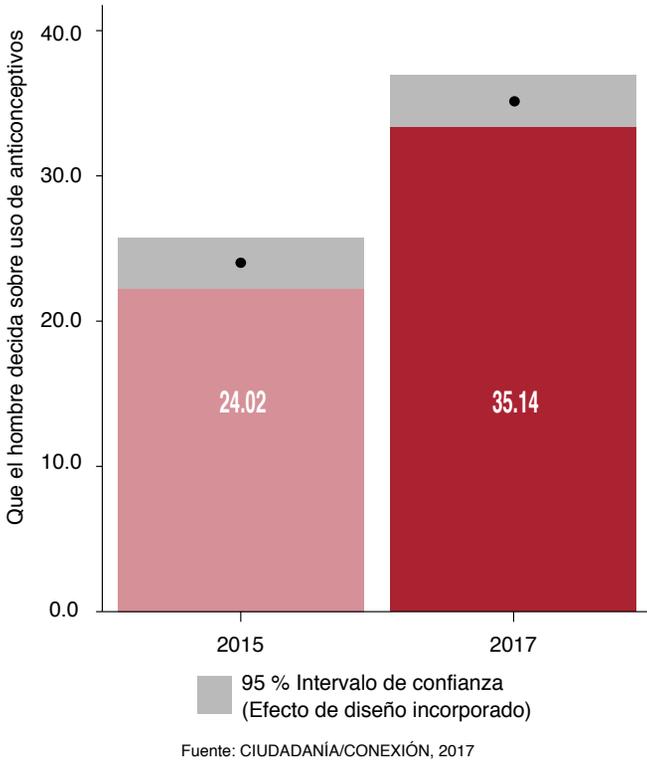
-Ayudar - Hacer la mitad - No hacer anda

El gráfico anterior muestra las diferencias de opinión entre 2015 y 2017 en relación a la corresponsabilidad y frente a la idea de “ayuda” cuya concreción pasaría por la predisposición y buena voluntad de los hombres. En 2017 hay mayor apoyo a la noción de que la responsabilidad de los hombres sería simplemente “ayudar” a la mujer.

Sexualidad: control de los cuerpos femeninos

La evidencia y los estudiosos en numerosos países indican que los temas de ejercicio de la sexualidad, de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el control de la sexualidad y del cuerpo femenino por parte de los hombres están estrechamente relacionados con la incidencia y la reproducción de la violencia contra las mujeres.

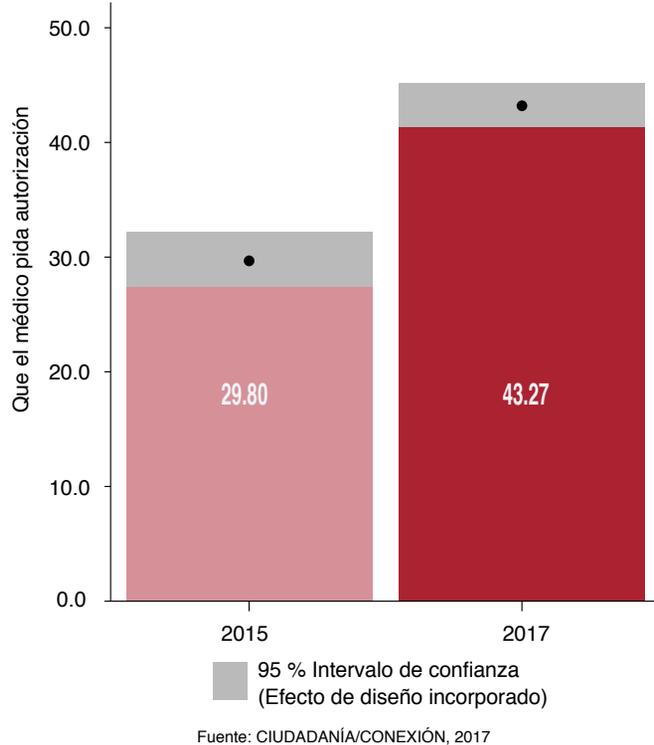
Desde la visión paternalista y conservadora esta violencia es una manera efectiva de mantener a las mujeres en su “lugar natural”: el espacio privado. A medida que la mujer decida menos sobre ella misma se llega a afianzar más a la reproducción de valores conservadores patriarcales en la esfera privada.



-Que el hombre decida sobre uso de anticonceptivos de su pareja. ¿Qué tan correcto le parece?
 (1) No es correcto (10) Correcto

Entre 2015 y 2017 la convicción de que es correcto que el hombre decida sobre el uso de anticonceptivos de su pareja registra un incremento estadísticamente significativo de 11

puntos en una escala de 100. Este incremento indica que en 2017 se ha fortalecido la convicción de que es adecuado otorgar a los hombres la tuición sobre la vida reproductiva de sus esposas o compañeras, coartando el derecho de las mujeres a tomar decisiones autónomas sobre sus propios cuerpos.



-Que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer. ¿Qué tan correcto le parece?
 (1) No es correcto (10) Correcto

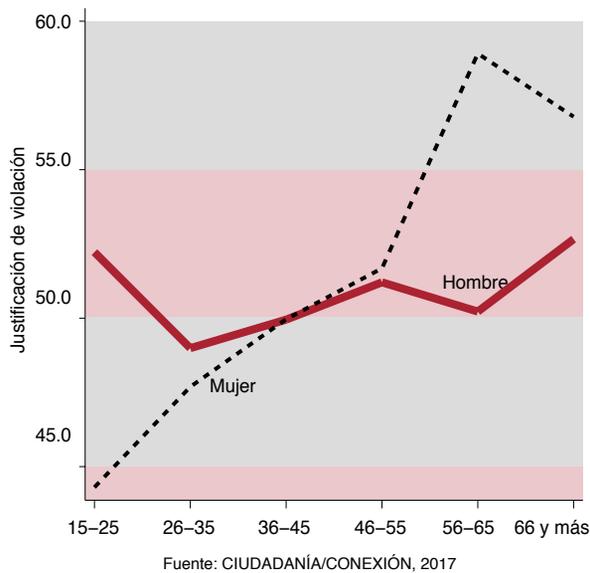
También se visualiza una tendencia creciente de aprobación de que el médico (cuando atiende a una mujer) solicite permiso de la pareja o el esposo para el uso de métodos anticonceptivos por parte de la mujer.

Entre 2015 y 2017 se ha hecho evidente un endurecimiento de las actitudes que tienden a limitar las esferas de decisión y acción de las mujeres también en el ámbito privado, llegando al punto de condicionar su capacidad de decisión en algo tan íntimo y personal como el control de su sexualidad a través del uso de anticonceptivos.

Naturalización de la violencia sexual

Una de las formas más brutales de ejercicio de la violencia machista contra las mujeres es la violencia sexual. Extensa evidencia de investigaciones en todo el mundo han probado que los crímenes sexuales no son anomalías, son crímenes de poder y dominación implícita en las relaciones entre hombres y mujeres, dentro o fuera de una relación de pareja.

Una de las prácticas usuales de invisibilización de la violencia tiende a naturalizar la violencia sexual culpabilizando a las víctimas por el delito cometido contra ellas, una práctica que en Bolivia sigue siendo muy frecuente.



-Algunas personas dicen que las violaciones se deben a que las mujeres se visten muy provocativas. ¿Está usted: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo?

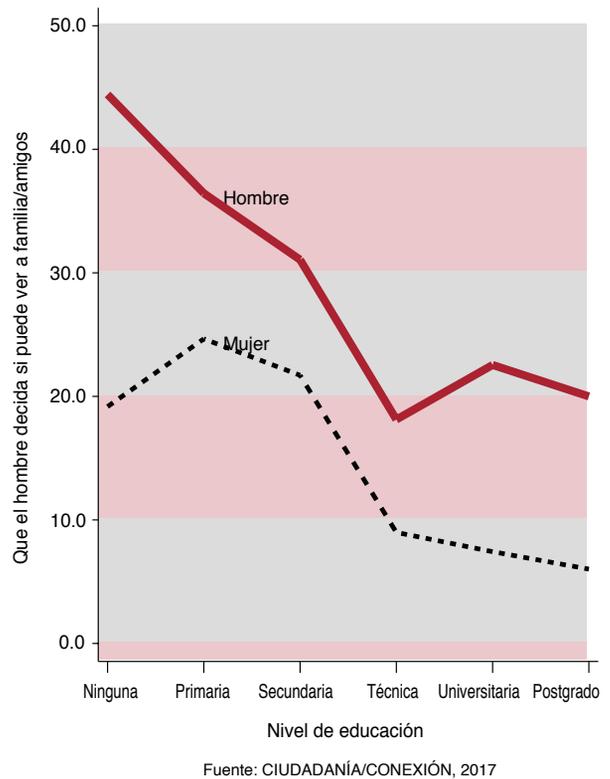
En esta práctica se observan diferencias generacionales que dan cuenta que las y los jóvenes son el sector de la población que está menos de acuerdo con culpabilizar a la mujer en caso de violación, aunque todavía hay muchos jóvenes que continúan esta práctica. En el grupo de edad de 15 a 25 años son los hombres jóvenes los que tienden a culpabilizar más a las mujeres víctimas de este tipo de agresión. Las mujeres

mayores juzgan más duramente a las víctimas de violación que los hombres en función al criterio de la vestimenta de las víctimas.

Este resultado refuerza un mito que invisibiliza el hecho de que las mujeres son violadas en diversas circunstancias y utilizando atuendos distintos y potencia un imaginario social que legitima la idea errónea de “provocación”, dando por sentado que existirían algunas circunstancias que justificarían una de las más brutales formas de agresión contra las mujeres.

Representaciones sociales y justificación de la violencia contra las mujeres

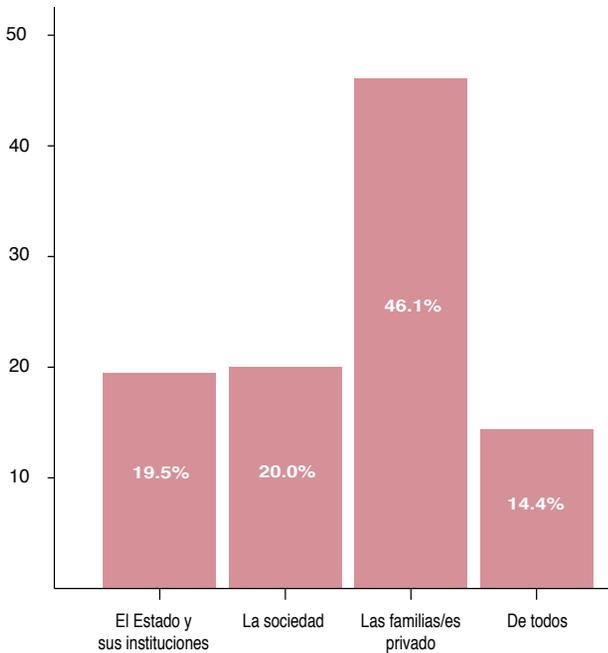
El control sobre la vida social y el contacto familiar de las mujeres por parte de sus parejas es uno de los dispositivos frecuentemente utilizados en el marco de relaciones violentas y de abuso de poder, dando a los hombres poder de decisión sobre si a sus parejas les está “permitido” ver a sus amigos o su familia.



Que el hombre decida si puede ver a sus amigos/familia s. ¿Está usted: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo?

Las fluctuaciones de opinión considerando las variables de sexo y de educación, muestran diferencias de género y generacionales importantes. Las mujeres están menos de acuerdo con el control de su pareja sobre sus relaciones sociales independientemente de la edad de las y los entrevistados, pero los hombres siguen manteniendo con más fuerza su “derecho” a tomar estas decisiones.

3. PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE PRESENTAN SERVICIOS A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Combatir la violencia contra las mujeres es responsabilidad de:
Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Reforzando la tendencia a invisibilizar la problemática de la violencia confinándola al espacio privado, en 2017 46% de la población considera que la violencia debe tratarse en privado y solamente 19.5% de la población le atribuye responsabilidad al Estado y sus instituciones en la lucha contra la violencia, la misma proporción que le asigna responsabilidad a la sociedad en su conjunto.

de cada 100 víctimas de violencia

13 denunciaron a la policía

11 acudieron al SLIM

1 recurrió a amigos/as o vecinos/as

1 acudieron a autoridades comunitarias

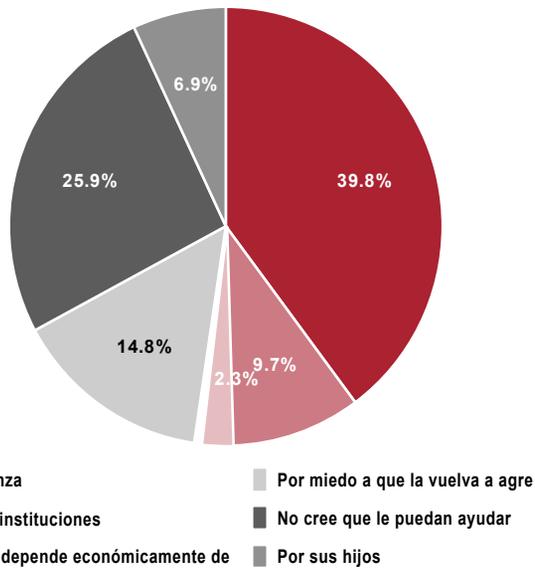
3 menos de 1 recurrió al Ministerio público

10 Buscaron a familiares o padrinos

57

no acudieron a ningún lugar ni buscaron ayuda

El motivo principal que constituye un obstáculo para acudir a las instituciones no tiene nada que ver con éstas ni con su desempeño, si no que hace referencia a las condiciones estructurales y simbólicas de la violencia: es la vergüenza que aún sienten las víctimas y que es reforzada por la estructura social e institucional en Bolivia, confirmando el fortalecimiento de la dimensión privada de la violencia en el país, expresada en valores conservadores y patriarcales.



¿Por qué no acudió a ninguna institución para denunciar la situación de violencia?

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

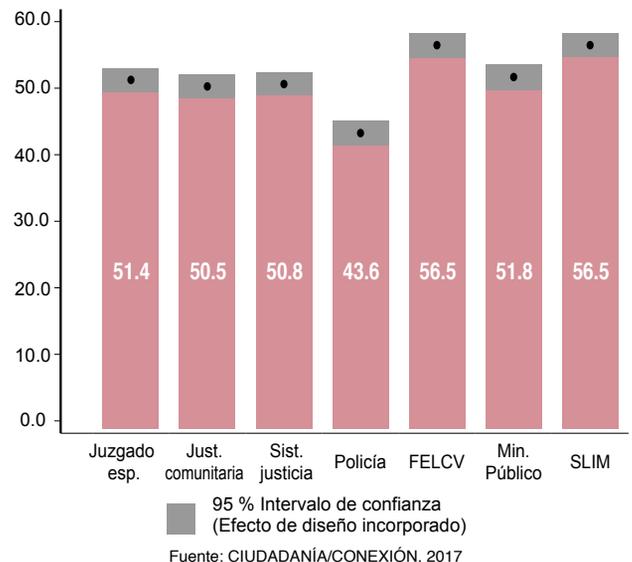
Esto sugiere de nuevo que la violencia todavía se considera perteneciente al ámbito privado y su “publicación” a través de la denuncia continúa constituyendo un tipo de transgresión social por parte de las víctimas. Sin duda, esta percepción es resultado de la violencia simbólica que opera en las víctimas generando un obstáculo en el ejercicio de sus derechos y que les niega la solidaridad que deberían recibir del Estado y de la sociedad.

Desde una perspectiva de género este mecanismo es muy significativo, las mujeres son victimizadas de manera sumisa, encubriendo a su agresor para no pasar vergüenza, a diferencia de otro tipo de actos delictivos como los asaltos o robos de los que eventualmente todos podemos ser víctimas y que denunciamos o comentamos sin mayores restricciones.

¿Cuánto confiamos en las instituciones para resolver el problema de la violencia contra las mujeres?

El Estado, a través de sus instituciones, tiene la responsabilidad y la obligación de atender los casos de violencia y de velar por el bienestar de toda la población.

Por ello, corresponde a las instituciones incluyendo la normativa nacional, acomodarse a las necesidades y demandas de la población, ser accesibles y desempeñar sus tareas de manera satisfactoria para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. No corresponde a la población acomodarse a las condiciones institucionales para recibir la atención que las instituciones les deben.

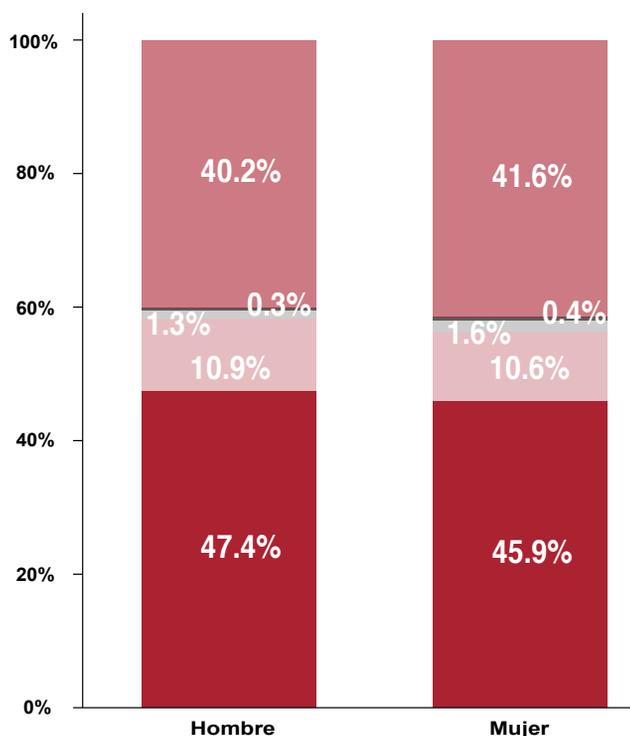


-Para combatir la violencia contra la mujer en Bolivia ¿hasta qué punto tiene confianza en las siguientes instituciones?
(1) Nada (7) Mucho

La FELCV y el SLIM siguen siendo en 2017 las instituciones con mayores niveles de confianza en su desempeño en la lucha contra la violencia, un resultado que parece reconocer que estas dos instituciones son las más visibles y las más accesibles de entre las instituciones que brindan servicios en este campo.

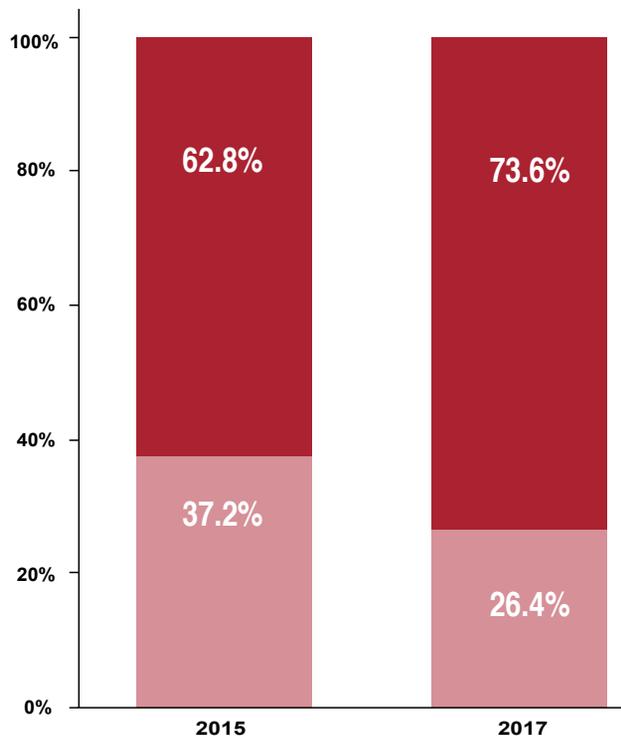
¿Cuánto conocemos de las instituciones que combaten la violencia contra las mujeres?

Una suposición extendida en la sociedad es que un motivo por el cual las víctimas no acuden a las instituciones es que en realidad no conocen las normativas legales que las protegen, ni las instituciones en las que pueden requerir protección y apoyo, ni las autoridades o funcionarios a los que pueden recurrir.



Sabe donde acudir
 NO CONOCE FELCV/Brigada
 Juzgado especiales Ministerio público
 SLIM/Defensoría

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017



Conoce la Ley 348
 Si No

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

-¿Conoce a qué oficina tiene que acudir en caso de violencia contra la mujer?

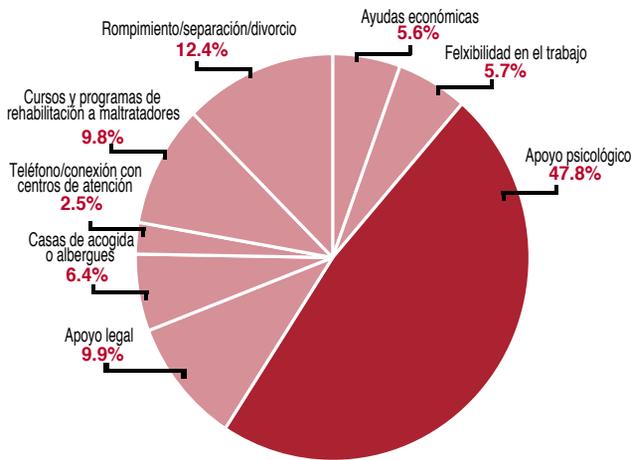
-¿Tiene conocimiento de que existe una ley contra la violencia hacia la mujer?

El nivel de conocimiento de estas instituciones es bajo y no se encuentran diferencias significativas entre mujeres y hombres en todo el país. Puesto que estas instituciones atienden casi exclusivamente a mujeres sería lógico esperar ellas tengan más información de cuáles son estas instituciones, cómo funcionan y cómo les pueden ayudar.

Además de conocer las instituciones a las que pueden acudir, es importante que toda ciudadanía conozca el marco normativo que protege y garantiza sus derechos, especialmente las mujeres, en tanto se trata de una normativa específicamente diseñada para reducir la incidencia de violencia contra las mujeres.

Tres cuartos de la población nacional tiene conocimiento de la existencia de la Ley 348. El nivel de conocimiento ha aumentado en el transcurso de los últimos dos años en 11%, un resultado alentador que puede tener dos explicaciones: 1) la gente pone mucha atención a las leyes y muy poca atención a las instituciones; 2) las campañas públicas de difusión sobre esta ley (que no deben entenderse como una acción de prevención de la violencia) están obteniendo resultados.

¿Qué espera la ciudadanía de los servicios públicos de atención a casos de violencia contra las mujeres?



Medidas efectivas para luchar contra la violencia

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

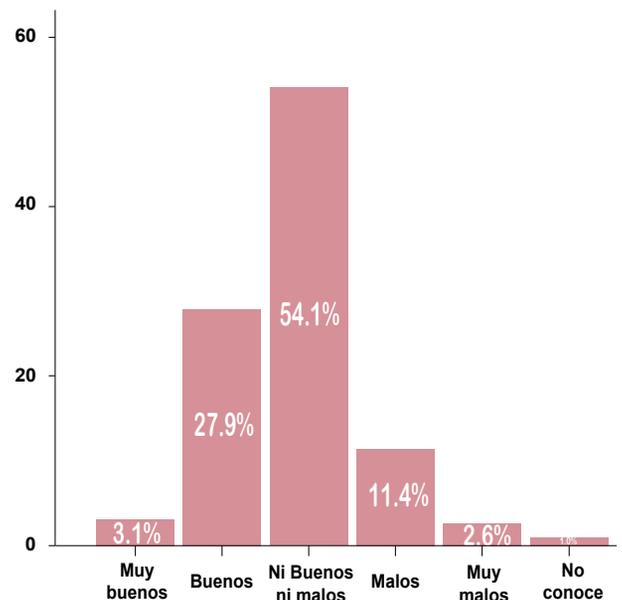
El hallazgo más importante y el más sorprendente es la priorización mayoritaria de que la medida más efectiva y para combatir la violencia es proporcionar apoyo psicológico a las víctimas de violencia. Este resultado expresa una demanda específica de la expectativa sobre el servicio que las instituciones deberían proveer, pero también dos implicaciones importantes: a) la percepción de que la lucha contra la violencia está siendo enfocada como una acción que se espera y se realiza después de que ha ocurrido la violencia y b) una identificación de que la dimensión más problemática de la violencia es la dimensión simbólica, las consecuencias psicológicas de la violencia y no algo que pase por el procesamiento de la denuncia.

Evaluación de los servicios prestados por las instituciones en la lucha contra la violencia

De la misma manera en que las y los ciudadanos expresan sus expectativas sobre el desempeño institucional en un nivel ideal, tienen percepciones sobre la calidad del desempeño institucional en un nivel más objetivo e, incluso

aquellos que no han solicitado o recibido servicios de estas instituciones, tienen una opinión sobre la calidad del servicio ofertado por las diferentes ramas de instituciones que atienden casos de violencia.

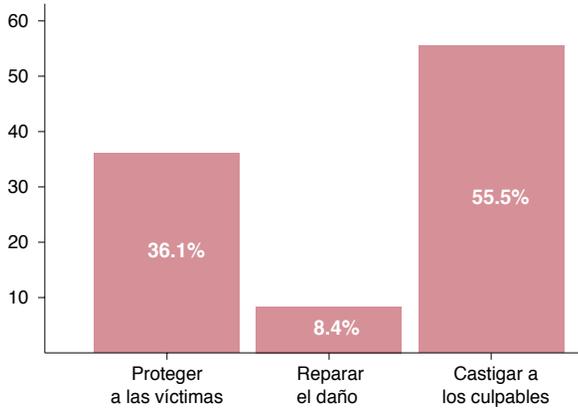
Para la FELCV, la institución con mayor nivel de confianza de la ciudadanía, la evaluación de su desempeño es caracterizada por la mitad de la población en el país como regular, los servicios que prestan son caracterizados como “ni buenos ni malos”. Al mismo tiempo, aproximadamente un tercio de la población caracteriza estos servicios como “buenos”, sin duda explicando en parte por qué las personas confían en esta institución. Esta evaluación no presenta variaciones desde 2015 para ninguna de las dos instituciones.



Evaluación servicios FELCV

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

En cuanto al desempeño del sistema judicial en la lucha contra la violencia, los resultados de la SENP 2017 muestran un cambio positivo en la concepción del rol y del significado de la justicia en el contexto de la lucha contra la violencia contra las mujeres. 55% de la población nacional mantiene una visión punitiva de la justicia, en el contexto de la violencia contra las mujeres como en sus otras jurisdicciones.



¿Cuál debería ser la tarea del sistema de justicia?
Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Esta visión de la justicia tiene menos apoyo en 2017 que en 2015, cuando dos tercios de la población entendía la justicia como castigo en la lucha contra la violencia.

En 2017 las visiones de la justicia como protección y su función de reparación del daño se han fortalecido a comparación de 2015.



Los juzgados hacen justicia

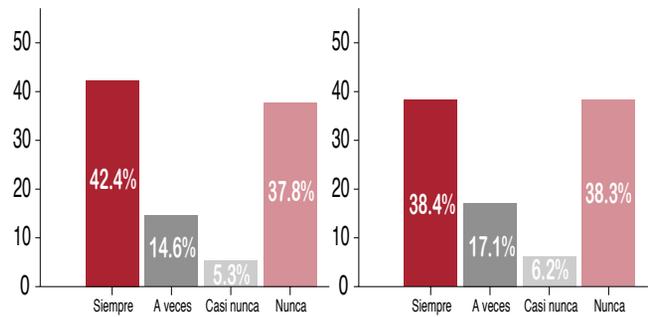
Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

La opinión mayoritaria es que el sistema de justicia solamente hace justicia para las mujeres que han sido víctimas de violencia a veces. Más preocupante es el hecho que el 28.5% de la población considera que el sistema judicial casi nunca les hace justicia a las víctimas de violencia. El 9.2 % de la población sostiene que el sistema de justicia nunca hace justicia para las mujeres.

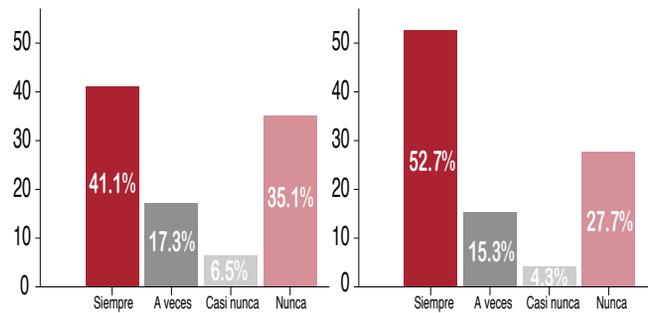
No se han registrado cambios en la evaluación que las y los ciudadanos hacen del desempeño del sistema judicial en la lucha contra la violencia entre 2015 y 2017. Estos resultados en realidad no son una evaluación positiva del desempeño del sistema de justicia en la lucha contra la violencia contra las mujeres, porque los juzgados deberían hacer justicia siempre y no ocasionalmente.

Accesibilidad a los servicios

Una parte importante de la calidad de los servicios provistos por las instituciones públicas es que sean accesibles. Esta accesibilidad se entiende tradicionalmente como la presencia institucional (la existencia de una oficina) en un lugar cercano a donde viven las personas que solicitan sus servicios y también, como la frecuencia con la cual el personal, los funcionarios y los encargados de esas oficinas se encuentran presentes y dan atención al público (deben dar atención con regularidad e, idealmente, de manera permanente).



¿En su municipio hay atención de la FELCV? ¿En su municipio hay atención de algún Fiscal?



¿En su municipio hay atención judicial? ¿En su municipio hay atención del SLIM?

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2017

Un tercio de la población sostiene que en su municipio nunca hay servicios disponibles ni de la FELCV, ni de la FELCC, ni del Ministerio Público ni de ningún juzgado. Eso significa que un tercio de la población nacional declara no tener servicios de ningún tipo que les puedan garantizar protección ni atención en caso de haber sufrido violencia.

Este resultado es una clara llamada de atención a las instituciones que necesitan mejorar la presencia institucional en todo el territorio nacional y preocuparse sobre todo por cumplir con su obligación de atender y proteger a la ciudadanía.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Percepción sobre Situación de Violencia contra las Mujeres en Bolivia muestran algunos cambios alentadores y preocupantes en el tiempo transcurrido entre ambas encuestas de percepción sobre la violencia contra las mujeres.

Algunos de los hallazgos indican que los valores de género y la manera en que están estructuradas las relaciones sociales están todavía profundamente arraigados en nociones patriarcales que resaltan la desigualdad antes que la igualdad y que, en algunas instancias, incluso legitiman la violencia y perpetúan transgresiones a la dignidad y los derechos de las mujeres.

El conocimiento que la ciudadanía tiene de los recursos a su disposición en la lucha contra la

violencia es deficiente e insuficiente. Esto se constituye en un obstáculo para el ejercicio pleno de derechos y para la demanda de garantías para los derechos de las mujeres, obstáculo que el Estado y sus instituciones no se preocupan mucho por remover

Las expectativas que las personas tienen de las medidas que consideran efectivas en la lucha contra la violencia, de las acciones que el gobierno podría implementar y de la calidad del servicio distan considerablemente de la evaluación y las percepciones sobre el desempeño institucional.

A pesar de que no las conocen adecuadamente y a pesar de que reconocen sus deficiencias accesibilidad y eficacia, las y los ciudadanos aún están dispuestos a confiar en las instituciones que deberían combatir la violencia contra las mujeres; esta confianza podría convertirse en un recurso positivo para mejorar la calidad del servicio provisto y cerrar la distancia entre las expectativas y el desempeño institucional para empezar a avanzar lentamente en la reducción de la violencia contra las mujeres en el país. Para ello, las instituciones (incluyendo a sus responsables y sus funcionarios) deben mejorar su comprensión de las dinámicas y complejidades de la problemática de la violencia en el país y las autoridades deben enfocar su voluntad política en la promulgación de una política pública para la adecuada implementación de la ley y para el fortalecimiento de las instituciones.





Misión Institucional

Ciudadanía, comunidad de estudios sociales y acción pública aporta de forma relevante al conocimiento y al debate público sobre las temáticas, ciudadanía, desarrollo y apoya la generación y ejecución de acciones ciudadanas que contribuyan a construir una Bolivia más equitativa y justa.

Visión Institucional

CIUDADANÍA consolida su perfil institucional en base a su trabajo en la producción de conocimiento socialmente relevante y la promoción de la acción de los ciudadanos en el espacio público a favor de la igualdad, la vigencia de los derechos, la agencia para el ejercicio pleno de la ciudadanía y los valores democráticos en Bolivia.

CIUDADANÍA, a través de su equipo idóneo, competente y comprometido tiene reconocimiento social e institucional en el contexto departamental y nacional; está posicionada como líder en la promoción de igualdad de derechos ciudadanos, valores democráticos, desarrollo económico local; trabaja en beneficio de la población con mujeres, jóvenes y organizaciones de productores del área rural y urbana del departamento de Cochabamba y contribuye a mejorar sus condiciones de vida

Próximas publicaciones

- Encuesta Conciencia ambiental y cambio climático en el eje metropolitano de Bolivia.

Todos los datos de CIUDADANÍA son de uso público y se encuentran disponibles en la página Web: www.ciudadaniabolivia.org

SEGUNDA ENCUESTA NACIONAL DE PERCEPCIONES SOBRE SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA

La Segunda Encuesta Nacional de Percepciones (SENP) sobre situación de violencia contra las mujeres en Bolivia se realiza sobre una muestra representativa de la población nacional y de las principales regiones del país. La encuesta de 2017 fue realizada a 2.100 personas entrevistadas entre el 19 de agosto y el 20 de septiembre de 2017 en sus hogares. La muestra es probabilística y fue diseñada de forma polietápica con 87 unidades primarias de muestreo en los 3 estratos definidos, y 280 unidades finales o clusters de muestreo. Esto permite obtener promedios nacionales con un margen de error de sólo $\pm 2,5\%$ y un nivel de confiabilidad del 95%.

La encuesta fue levantada por un equipo de encuestadores y profesionales de campo de Ciudadanía usando formularios electrónicos, lo que permite aplicar un conjunto de mecanismos de supervisión del trabajo de campo y mejorar la calidad de la información.



Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública
Calle Batallón Colorados 2340, esquina Tocopilla, zona Sarco
Teléfono (591) 4 4406393

Correo electrónico: ciudadania@ciudadabolivia.org



Ciudadania Bolivia



@CiudadaniaBo

www.ciudadaniabolivia.org